15857

Concejo Municipal
de Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
11 MAYO 2023
MESA GENERAL DE ENTRADAS
Y ARCHIVO GENERAL

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A
(N° 10.515)

Concejo Municipal

Las Comisiones de Gobierno, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda han tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por los/as Concejales/as Ariel Cozzoni, María Fernanda Gigliani, Silvana Teisa y Carlos Cardozo, mediante el cual se designa "PASEO CARLOS GERMAN ESCAURIZA" a espacio que indica.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la **Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos** en la reunión llevada a cabo **el día 23 de marzo de 2023, ésta se expidió favorablemente a la petición aconsejando delimitar el conjunto de espacios.**

Se fundamenta que: "Visto: El conjunto de espacios de atracción histórica, turística, recreativa, económica y cultural ubicados en la rotonda de Av. Eudoro Carrasco y la calle Perito Carlos Escauriza y sus alrededores, y

Considerando: Que desde que la familia Escauriza compuesta por Carlos Germán Escauriza, su esposa Esposaria Herrera y sus hijos -que fueron 13- se estableció en los terrenos ubicados en la zona costera, entre las calles Buchanan y Pago Largo del barrio La Florida, iniciaron importantes actividades que originaron un cambio histórico para la zona. Desde el comienzo marcaron un ritmo de crecimiento y progreso generando la definición de un sitio que con el transcurrir de los tiempos adquirió identidad propia con una caracterización única entre los barrios rosarinos.

Que el protagonista principal de esta historia nació en Rosario el 28 de mayo de 1890, trasladándose luego para realizar sus estudios a La Plata. Así se gradúa como Perito Nacional en Agricultura y Ganadería en la Universidad de dicha ciudad y luego retorna a Rosario.

Que según artículo del diario La Capital (8-9-1996) fue "Profesor de Botánica y Ciencias Afines de la Escuela Municipal de Jardinería de Rosario, designado el 1° de mayo de 1918 desempeñándose hasta 1945; en 1973, por Decreto N° 47.518 se impuso su nombre al aula de Botánica de la Escuela Municipal de Jardineros, dependiente de la Dirección de Parques y Paseos".

Que los terrenos de la zona costera en los que se radicó Escauriza con su familia conocidos como Paraje La Peña, no estaban urbanizados y tenían una densa vegetación. La Prefectura Naval Argentina estableció la

prohibición de bañarse en ese lugar (al que concurrían algunos bañistas) por lo que, junto con su familia se abocó a la tarea de desmalezar y limpiar con pico y pala una extensión de aproximadamente 200 metros de playa frente a su domicilio.

Que el 8 de noviembre de 1920 inaugura el primer balneario de aguas abiertas de Rosario, aledaño a su parrilla La Peña siendo además el primer guardavidas del lugar, tarea que tuvieron luego los primeros egresados del Curso Internacional de Guardavidas de la Cruz Roja, entre los que se encontraban sus hijos Ezequiel, Guillermo, Alberto y Vladimiro. El balneario contó también con un profesor de natación (de apellido Enríquez) que enseñaba a los niños a nadar gratuitamente y eran asiduas bañistas las dos hijas mayores de la familia Escauriza, Elena y Margarita. Custodiaban el sitio dos botes de Prefectura. El balneario se hizo prontamente muy concurrido en virtud del boca a boca de los visitantes y de los volantes de propaganda que se repartían en la estación de trenes Rosario Norte. En la parrilla "La Peña" ubicada dentro del balneario (a 200 metros del actual emplazamiento de la parrilla y restaurant Escauriza) se disponía de diversos entretenimientos tales como pista de baile, música, payasos, magos, payadores y orquestas llevados por Escauriza para recreación y divertimento.

Que en el compendio publicado por el diario La Capital en 2008, de autoría de Silvia Greco, "Rosario y sus calles" y que refiere a la historia y origen de sus nombres, en la página 33 informa sobre el Perito Carlos Escauriza: "Comerciante de Rosario, fundador del Balneario La Florida en 1928. Donó los terrenos que se conocen hoy como Bajada Escauriza. ...En el año 1936, bajo el control de la Municipalidad, se terminaron las obras de la costanera".

Que Carlos Escauriza realizó en 1932 un proyecto de balneario público, enviado por la primera Asociación Vecinal del barrio al Concejo Deliberante y a Joaquín Lagos, director del diario La Capital, publicándose un extracto en la edición del domingo 25 de septiembre. Dicho estudio contenía información sobre materiales, costos de los mismos, mano de obra y del mantenimiento; también trata sobre las profundidades históricas.

Que el complejo "La Peña", comprensivo de la parrilla y el balneario funcionó como tal hasta 1933, momento en que la Municipalidad de Rosario, durante la intendencia del Dr. Esteban Morcillo, y por un acuerdo con Escauriza, se hace cargo del balneario, ejecutándose en parte las ideas que éste había propuesto, construyendo nuevos vestuarios y otras obras. Fue habilitado el 21 de febrero de 1933 con el nombre de balneario La Florida.

Que forma parte del rico anecdotario de la familia lo que a continuación se relata: Otro de los hijos de don Carlos, Vladimiro León Escauriza, trabajó en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación como embarcado del barco balizador que marcaba con boyas el canal de navegación. Luego de jubilarse se dedicó, entre otras actividades náuticas, a la recuperación de objetos perdidos en el fondo del río Paraná, tales como hélices o rescates de grandes objetos. En ocasión de esas tareas, una compañía de seguros le encargó el rescate de una hélice de bronce de un cerealero. Al "barrer" el fondo del río, la red que usaba se enganchó con un objeto pesado. Cuando bajó hasta el lecho con ayuda de buzos, con sorpresa encontraron un ancla que debieron elevar a la superficie con ayuda de grúas. Estudios posteriores determinaron que se trataba del ancla de una goleta de guerra francesa de la época de las frustradas invasiones que seguramente se perdió en el fondo del río. Pertenece al siglo XIX y Vladimiro tuvo este ancla en el jardín de su

casa por lo que los vecinos de la zona llamaban a la casa de la esquina de Portugal y Olive como "la casita del ancla", y allí permaneció durante casi dos décadas. El ancla tiene dos metros con cincuenta centímetros (2,50) de ancho y un metro con sesenta (1,60) de alto. Se adjuntan fotos.

Que luego del fallecimiento de Vladimiro sus descendientes la pusieron a resguardo hasta el día de hoy, siendo su voluntad que la misma forme parte del Paseo cuya creación se propone a través de este proyecto.

Que todos los integrantes de la familia Escauriza, descendientes de aquel prolífico emprendedor y visionario, tienen muchas fotografías, variedad de objetos y anécdotas de los años pasados, que sin dudas aportarán un rico material para el contenido del Código QR y en general para el diseño y ejecución del Paseo.

Que la actual parrilla restaurante Escauriza, ubicada 30 metros más arriba de aquella fundada por don Carlos, sobre la calle Escauriza, constituye también de por sí una parte de este tradicional lugar ya que está emplazada en la antigua y primera casa del fundador del balneario.

Que por expediente N° 264.370, ingresado en fecha 18-8-2022 se ha solicitado la reposición de la placa de homenaje al perito Escauriza que conserva la familia y la reconstrucción de la base de sustentación que fue destruida por un accidente acaecido en el lugar.

Que la zona que componen la rotonda en la que desemboca la calle Perito Carlos Escauriza, el sector antes denominado Bajada Escauriza, el atractivo gastronómico, turístico y popular del local que sigue llevando adelante la familia Escauriza, las anécdotas recopiladas acerca de los primeros tiempos del balneario, tales como las referidas a las y los bañistas, las prohibiciones, sobre todo a las mujeres respecto de sus trajes de baño, la concurrencia de familias, los espectáculos musicales, la participación de artistas diversos, el ancla del siglo XIX y su historia, el crecimiento de todo el conjunto y del barrio, hasta llegar a las actuales condiciones del balneario y su entorno, son todos componentes que justifican la creación de un Paseo que lleve el nombre de ese ilustre rosarino".

Por lo expuesto, las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre "Paseo Carlos Germán Escauriza" a la rotonda circunscripta por la avenida Eudoro Carrasco en su intersección con la calle Perito Carlos Germán Escauriza.

Art. 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las reparticiones que correspondan, determinará la adecuada delimitación y señalización del Paseo, diseñará y ejecutará las intervenciones necesarias para su puesta en valor; colocará elementos alusivos y de descanso; incorporará un dispositivo con Código QR que permita a los transeúntes y visitantes conocer los aspectos más destacados de la personalidad del Perito Escauriza, su familia, su rol en la creación del balneario La Florida, las alternativas de su trayectoria como docente y como emprendedor, la historia de la parrilla que inaugurara en la década de 1920, las anécdotas de la época y en general todo dato de interés que se obtenga sobre la historia del sitio.

Para el proyecto de diseño convocará a integrantes de la familia Escauriza a los fines de que aporten información sobre el anecdotario familiar, fotos y otros elementos de que dispongan.

Art. 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procurará acordar la inclusión, en un sector del Paseo, y con el debido resguardo, del ancla de la goleta francesa del siglo XIX, rescatada de la profundidad del río que se halla en posesión de la familia. También se promoverá la incorporación al Paseo de obras de artistas de Rosario y la región que versen sobre el balneario La Florida, la playa, la barranca, el río Paraná y el entorno general.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 4 de Mayo de 2023.-

Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
CONCEJO MUNICIPAL

Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 264.658-P-2022 C.M.-

Municipalidad de Rosario

Expte. Nº 15.857-C-2023.-

Fojas 5

Ordenanza Nº 10.515/2023

Rosario, 12 de mayo de 2023.

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

ML.

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. NICOLÁS F. MIJICH
Secretario de Ambiente y Espacio Público
Municipalidad de Rosario

2023